

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	Inverprimos S. A. S
Demandado	Efraín Carlos Molina Sanjuan
Radicado	2022 00359
Asunto	Agrega respuesta

Con ocasión a la expedición y remisión del oficio No. 933 del 15 de noviembre de 2022, se ordena agregar al presente asunto y poner en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes, la respuesta allegada por EL JUZGADO 4° CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN visible en el archivo 32, C-2 del expediente digital, por medio del cual informan que no toman atenta nota del embargo comunicado, por cuanto existe solicitud similar vigente en favor del proceso con radicado 05266 31 003 001 2021 00376 00 que cursa ente el Juzgado Primero Civil del Circuito de Oralidad de Envigado.

6.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c44a8d2b7ee75ebf4625ee4af2deffd48b3931a0eeb0ba4f48f6739a6cf0c4d8**

Documento generado en 24/04/2023 11:56:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>